



RESOLUCION No.SC.DIC.M.12. 0356

**AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía denominada **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA LTDA.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 17 de julio de 2012, juntamente con la solicitud para su aprobación;

Que la compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Machala con fecha 4 de julio de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Huaquillas el 26 de julio de 2002.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2012.49 de agosto 08 de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación;

Que de acuerdo a lo que establecen los artículos 33, 231 ordinal 7º y 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **TRANSPORTES FRONTERIZOS DEL SUR TRANSFROSUR CIA. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en Huaquillas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que

se aprueba y de la de constitución; del contenido de la presente resolución y sienten en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Huaquillas inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala 14 AGO 2012



AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA,

Exp: 39675
Tram: 3181
G.A.L

Razón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 21 de Agosto del 2012



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto

